



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

El pedido elevado por el Dr. Javier Blanco, director de la Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas, para la designación de la Dra. Anahí Alejandra Ré como Coordinadora Académica de la carrera; y

CONSIDERANDO

Que el Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados, aprobado por Resolución HCS N° 1347/09, en su artículo 28 prevé la figura de Coordinador Académico, el que será designado por la dirección del CEA a propuesta de la dirección de la carrera de posgrado;

Que el artículo 8° del Reglamento de la carrera, aprobado por Resolución HCS N° 343/2015, establece que el Coordinador Académico de la carrera será designado por la dirección del CEA a propuesta del director de la carrera, durará cuatro años en su cargo y podrá ser reelegido por única vez consecutiva;

Que el director de Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas, Dr. Javier Blanco, propone la designación de la Dra. Anahí Alejandra Ré, como Coordinadora Académica de la carrera;

Que la Dra. Ré reúne los antecedentes suficientes para cumplir tal función de acuerdo a lo establecido en el mencionado Reglamento;

Por ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1°: Designar a la Dra. Anahí Alejandra Ré, como Coordinadora Académica de la Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el 1° de junio de 2016 y por el período reglamentario de cuatro (4) años.

Artículo 2°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

RESOLUCIÓN N° 124/2016


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba